

**RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, POR LA QUE SE CONVOCA EL I TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA.**

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, tiene entre sus objetivos incorporar los saberes necesarios para desenvolverse en sociedad con especial atención a la comunicación lingüística, a favorecer la democracia, sus valores y procedimientos, las relaciones interpersonales y un clima adecuado de convivencia, participación e igualdad y no violencia.

Estos objetivos están íntimamente relacionados con la práctica del debate, con poder expresar libremente opiniones diferentes por parte de los alumnos y las alumnas haciendo del debate, a través del pensamiento crítico, un eficaz instrumento pedagógico. La exposición de ideas y la expresión de opiniones son rasgos de madurez que retratan las sociedades democráticamente avanzadas.

A través del debate el alumnado puede adquirir habilidades útiles para el aprendizaje y la comunicación. Mediante la búsqueda de información, preparación de argumentos a favor y en contra y su presentación con habilidades persuasivas, se busca también el ejercicio democrático de la responsabilidad y la no violencia.

La Consejería de Educación, consciente de la relevancia e importancia del debate educativo, considera necesario potenciar su estudio, conocimiento y práctica, promoviendo esta iniciativa en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, a través de la convocatoria anual de un Torneo de carácter formativo que habrá de servir de estímulo metodológico para las prácticas de centro.

Para ello, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado ha resuelto:

**Primero.** Convocar el I Torneo de Debate Educativo de Andalucía y sus fases correspondientes, de centros docentes, provincial y autonómica para el curso 2018/2019.

**Segundo.** El Torneo se concibe como un foro de discusión y diálogo que refuerce las actuaciones que se desarrollan en los centros educativos andaluces en torno al debate. Tiene fundamentalmente un carácter formativo, no competitivo, ya que la preparación para el debate hace necesario el ejercicio activo de la expresión y la comprensión, tanto oral como escrita, a la vez que el desarrollo del pensamiento crítico sobre la situación que se presenta, lo que ofrece a los docentes una herramienta de enorme utilidad para la formación integral del alumnado y para el desarrollo de los contenidos de cada materia.

Para potenciar este carácter formativo, los centros dispondrán de recursos y materiales educativos en el portal de la Consejería de Educación para facilitar la inclusión de la práctica del debate en nuestras aulas.

**Tercero.** Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de FP y Bachillerato matriculado durante el curso 2018/2019 en enseñanzas y centros educativos de Andalucía sostenidos con fondos públicos.



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	1/11

**Cuarto. Características del I Torneo de Debate Educativo**

a) La organización de este Torneo en sus diferentes fases se regirá por el Reglamento que se adjunta como **ANEXO I**.

b) La Consejería de Educación constituirá un Comité Organizador, formado por personas expertas y profesorado con experiencia en debate educativo, para la realización de las tareas derivadas del desarrollo del Torneo, así como para proporcionar a los centros docentes el asesoramiento y apoyo necesario en la preparación de los debates.

**Quinto. Fases.**

El Torneo se estructura en tres fases:

**a) Fase de centro docente.**

Para poder participar en este I Torneo de Debate Educativo, los centros docentes a los que hace referencia la convocatoria deberán inscribirse previamente. Para ello cumplimentarán el formulario de *Inscripción en la primera fase: fase de centro docente*, en el sistema Séneca *con perfil de dirección (Séneca > Centro> Premios y concursos)* **antes del 9 de noviembre de 2018**.

En esta fase, cada centro previamente inscrito en el sistema Séneca actuará con autonomía para realizar las pruebas que, a juicio del jurado constituido en el centro, se consideren más convenientes para escoger a los alumnos y/o alumnas que demuestren mayor y mejor conocimiento y práctica de un debate educativo. Dicho Jurado estará compuesto por un mínimo de dos profesores o profesoras del centro.

Como resultado de esta fase, cada centro seleccionará un equipo, formado por entre dos y cuatro alumnos o alumnas.

Para poder participar en la fase provincial, el centro educativo habrá de inscribir a su equipo seleccionado **antes del 21 de diciembre de 2018**, cumplimentando un segundo formulario, *Inscripción en la segunda fase: fase provincial*, habilitado para ello en el sistema Séneca *con perfil de dirección (Séneca > Centro> Premios y concursos)*.

**b) Fase provincial.**

En cada una de las provincias se celebrará un torneo para seleccionar **al equipo** que la representará en la fase autonómica, de entre todos los que previamente se hayan inscrito para participar en esta fase.

Cada Delegación Territorial de Educación arbitrará y hará público, **antes del día 15 de enero de 2019**, el procedimiento para la celebración del torneo provincial. Este procedimiento de selección deberá estar finalizado **el día 15 de marzo de 2019**.



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	2/11

**c) Fase autonómica.**

**Con anterioridad al día 8 de abril de 2019**, cada Delegación Territorial de Educación comunicará mediante el modelo que se incluye como **ANEXO II**, los datos del equipo que representará a la provincia en la fase autonómica.

La fase final del torneo consistirá en un debate entre los equipos finalistas provinciales del que saldrá el equipo campeón.

El Director General de Innovación y Formación del Profesorado nombrará un jurado constituido por profesorado, miembros experimentados en actividades de debate, personas destacadas en actividades afines o personas de reconocido prestigio, a propuesta del comité organizador.

**Sexto. Premios.**

Como resultado de la fase autonómica se otorgarán los siguientes premios:

Premio al equipo campeón. Diploma y Trofeo.

Premio al equipo subcampeón. Diploma y Trofeo.

Premio al alumno o alumna con mejor oratoria. Diploma y Trofeo.

**Séptimo.** Las Delegaciones Territoriales de Educación darán difusión de esta Resolución a los centros educativos de su provincia.

**Octavo.** Los directores y las directoras de los centros de Enseñanza Secundaria, darán la máxima difusión a la presente Resolución, dándola a conocer al Claustro.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	3/11

**ANEXO I**

**REGLAMENTO DEL TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO**

**ANDALUCÍA**

Este reglamento tiene como objetivo reglar una actividad académica y no una mera competición. El Torneo de Debate Educativo nace con el afán de permitir la participación de los y las estudiantes andaluces en un foro de discusión y diálogo. El necesario ejercicio de expresión oral y pensamiento crítico que supone, son dos herramientas de enorme utilidad de cara no solo al futuro profesional de los actuales estudiantes, sino también para su formación integral como personas que conformarán una ciudadanía libre y crítica. El debate y su preparación es una herramienta para la vida. Con esta idea tratamos de impulsar este proyecto que está inspirado en el conocimiento y el respeto, la tolerancia y la inquietud intelectual.

**1. COMITÉ ORGANIZADOR**

1.1. La Consejería de Educación constituirá un Comité Organizador, formado por personas expertas y profesorado con experiencia en debate educativo, para el diseño y organización del torneo, así como del asesoramiento y acompañamiento a los centros educativos para la preparación de los debates o su uso en el aula. Serán, en definitiva, las personas responsables de las tareas derivadas del desarrollo del Torneo, así como autoridad técnica ante posibles reclamaciones generadas a lo largo de la actividad.

**2. EQUIPOS**

2.1. Los equipos podrán estar formados por un mínimo de dos personas y un máximo de cuatro. Una de ellas ejercerá de capitán o capitana.

2.2. El capitán o capitana será el representante del equipo y también puede debatir.

2.3. El profesorado que acompañe al equipo no podrá intervenir en el debate ni comunicarse con los debatientes durante el desarrollo del mismo.

**3. JUECES E ÍTEMS**

3.1. El jurado estará formado por profesorado, miembros experimentados en actividades de debate, personas destacadas en actividades afines o personas de reconocido prestigio, nombradas a propuesta del comité organizador.



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	4/11

3.2. En cada debate juzgará un número mínimo de dos jueces o juezas, actuando uno de ellos como principal.

3.3. La autoridad principal en la sala antes, durante y después del debate será quien ejerza de juez principal.

3.4. Una vez termine el debate, los miembros del jurado se reunirán y deliberarán el resultado del mismo. Una vez se haya deliberado, el jurado firmará el acta del debate y la transmitirá a la organización del evento sin comunicar a los participantes dicho resultado. Dado el carácter formativo del debate, el jurado sí deberá comunicar a los participantes, a partir de lo observado durante el debate, aspectos y valoraciones, tanto las positivas como aquellas que deben mejorar los participantes en el ejercicio de cada una de sus intervenciones en el debate.

3.5. El jurado, a través de la persona que ejerza de juez principal, tiene potestad para expulsar a cualquier persona de la sala o a cualquier componente de algún equipo que lleve a cabo un comportamiento indebido durante el debate.

3.6. El jurado deberá emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates. Cada miembro del jurado rellenará un acta en el que valorará la actuación de los dos equipos y deberá determinar en cada uno de los siguientes ítems cuál de los dos equipos ha utilizado mejor sus recursos:

<p><b>FONDO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verdad y veracidad de los argumentos.</li> <li>2. Diversidad de argumentos.</li> <li>3. Línea argumental definida.</li> <li>4. Profundidad de los argumentos.</li> <li>5. Rigor de las evidencias.</li> <li>6. Diversidad de evidencias.</li> <li>7. Responde a la pregunta del debate.</li> <li>8. Refuta los argumentos del equipo contrario.</li> <li>9. Citas de autoridad teórica.</li> </ol>	<p><b>FORMA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Naturalidad y expresividad.</li> <li>11. Dominio del espacio.</li> <li>12. Contacto visual.</li> <li>13. Dominio de voz y silencios.</li> <li>14. Comienzos cautivadores y finales contundentes.</li> <li>15. Concesión de la palabra.</li> <li>16. Agilidad y claridad en las respuestas.</li> </ol>
<p><b>OTROS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>17. Equilibrio entre los miembros del equipo.</li> <li>18. Uso correcto del lenguaje.</li> <li>19. Acercamiento de posturas.</li> </ol>	



3.7. La persona que ejerza de juez principal contará con un voto de calidad en caso de empate entre los miembros del jurado, en ningún caso se comunicará el resultado del debate hasta la finalización de la fase de grupos.

#### **4. FASES DE COMPETICIÓN**

4.1. El torneo se desarrolla en 3 fases: fase de centros, fase provincial y fase autonómica. En cada fase, los equipos que se clasifican serán los que obtengan el mayor número de victorias. En caso de empate, los criterios de valoración serán los siguientes:

- 1º Resultado enfrentamiento entre equipos empatados.
- 2º Mayor número de ítems.

#### **5. EL DEBATE**

- 5.1. Todos los debates se realizarán en español.
- 5.2. En cada debate se enfrentarán dos equipos.
- 5.3. Los equipos enfrentados en cada debate defenderán posturas opuestas. Un equipo defenderá la postura “A Favor” y el otro, la postura “En Contra”. La postura a adoptar por cada equipo se sorteará justo antes de empezar el debate.

#### **6. INTERVENCIONES:**

6.1. Las intervenciones tendrán el siguiente orden y duración:

- Equipo a favor.** Exposición inicial: 3 minutos
- Equipo en contra.** Exposición inicial: 3 minutos.
- Equipo a favor.** 1ª Refutación: 4 minutos
- Equipo en contra.** 1ª Refutación: 4 minutos
- Equipo a favor.** 2ª Refutación: 4 minutos
- Equipo en contra.** 2ª Refutación: 4 minutos
- Equipo a favor.** Conclusión: 3 minutos
- Equipo en contra.** Conclusión: 3 minutos



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	6/11

- 6.2. Las personas participantes en el debate no podrán salir de la sala, ni comunicarse por ningún medio con persona ajena a su equipo durante el desarrollo del debate.
- 6.3. Únicamente durante los turnos de refutación los equipos podrán interpelar al contrincante. El último minuto de las refutaciones estará protegido y no se podrán hacer preguntas.
- 6.4. Para realizar una interpelación cualquier miembro del equipo levantará la mano y únicamente cuando el orador u oradora lo estime oportuno le concederá la palabra.
- 6.5. Las interpellaciones no podrán durar más de 15 segundos.
- 6.6. Las interpellaciones deberán ser preguntas, matizaciones o aclaraciones, nunca argumentaciones.
- 6.7. Todas las intervenciones se realizarán desde el atril o de pie.
- 6.8. Podrán utilizarse para evidenciar cuantos medios estimen convenientes.
- 6.9. Durante sus intervenciones, los oradores u oradoras podrán recibir apoyo por parte de su equipo exclusivamente mediante notas. Será el orador u oradora quien se acerque a la mesa a recoger dichas notas y nunca miembros de su equipo al atril.

## 7. PENALIZACIONES

- 7.1. Las penalizaciones se dividen en avisos, faltas leves, faltas graves y expulsión.
- 7.2. El jurado de cada debate tiene potestad para imponerlas.
- 7.3. Cualquier penalización deberá constar en el acta del debate.
- 7.4. Los **avisos** se darán por:
- Desajuste positivo o negativo de más de 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.
  - Interpelar o interrumpir al orador/oradora del equipo contrario durante su intervención sin que el mismo haya cedido la palabra.
  - Realizar una interpelación que supere el tiempo establecido.
  - Retrasos en la hora de asistencia al debate de hasta 10 minutos.
- 7.5. Las **faltas leves** se darán por:
- Acumulación de 2 avisos en un mismo debate.
  - Enunciar una cita o dato falso o poco veraz. Si un equipo o miembro del jurado duda de la veracidad de cualquier dato otorgado por alguno de los equipos, se seguirá lo establecido en el punto 9.1 del presente reglamento.
  - Retrasos en la hora de asistencia al debate de más de 15 minutos.



FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	7/11

7.6. Las **faltas graves** supondrán que el equipo perderá automáticamente el debate, otorgándose la cantidad del 80% del total de ítems al equipo ganador por cero del equipo contrario. Se darán por:

- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de veinte minutos.
- Insultos, desacatos o desprecios al jurado, al público o a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.

7.7. Las penalizaciones podrán servir como criterio de desempate.

## 8. TEMAS

La temática de los debates estará vinculada con la realidad social de nuestro tiempo, haciendo énfasis en todos aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación, como la cultura de paz y no violencia, igualdad, hábitos de vida saludable, prevención del acoso y ciberacoso, seguridad vial, protección del medio ambiente y consumo responsable.

Las preguntas para la fase provincial y la autonómica se anunciarán con un mes de antelación a la celebración de la fase, pudiendo apuntar, en base a las temáticas citadas, a hechos relacionados con la sociedad que hayan adquirido una especial relevancia en la actualidad dentro del ámbito educativo.

## 9. RECLAMACIONES

9.1. Las reclamaciones sobre el debate deberán realizarse en los 30 minutos posteriores a la finalización del mismo al comité de organización.

## 10. ACEPTACIÓN

10.1. La participación en el Torneo supone la aceptación y cumplimiento del presente reglamento.

10.2. El comité organizador será la autoridad principal a la que dirigirse para cualquier problema que no quede incluido en el presente reglamento.



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	8/11



**11. DESARROLLO DE LA FASE AUTONÓMICA**

11.1. La Fase Autonómica tendrá un tema de debate nuevo, que será comunicado a los equipos con un mes de antelación.

11.2. Para la celebración de la fase de Octavos de Final se celebrará un sorteo que determinará los emparejamientos de los equipos para la realización de los debates.

11.3. Los cuatro equipos vencedores en sus respectivos debates pasarán a la siguiente fase: los Cuartos de Final.

11.4. A partir de esta etapa de Cuartos de Final, los jueces ya no harán sus comentarios y análisis a los equipos al finalizar el debate, al tratarse de unas fases eliminatorias.

11.5. Los equipos que ganan los cuartos de final pasan a Semifinales y de ahí, a la gran Final.



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	9/11

**ANEXO II  
I TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA  
INSCRIPCIÓN EN LA FASE AUTONÓMICA**

D./Dña. \_\_\_\_\_ Delegado/a Territorial de Educación de \_\_\_\_\_

**CERTIFICA** que las personas cuyos datos se comunican, han sido seleccionadas en la fase provincial del **I TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA**, convocado por la Resolución de 8 de octubre de 2018 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, solicitándose por ello su inscripción en la fase autonómica.

**Datos de los alumnos o alumnas que conforman el equipo de debate:**

**EQUIPO SELECCIONADO:**

Miembro 1: Nombre y Apellidos	D.N.I.
Teléfono:	Correo electrónico:

Miembro 2: Nombre y Apellidos	D.N.I.
Teléfono:	Correo electrónico:

Miembro 3: Nombre y Apellidos	D.N.I.
Teléfono:	Correo electrónico:

Miembro 4: Nombre y Apellidos	D.N.I.
Teléfono:	Correo electrónico:

**Datos del centro del equipo seleccionado:**

Código del Centro	Denominación del Centro	
Localidad		Provincia
Teléfono:	Correo electrónico	



Código:tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	10/11

<b>Datos del profesorado acompañante:</b>	
Nombre y Apellidos	
Teléfono:	Correo electrónico:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

El/la Delegado/a Territorial de Educación

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**



Código: tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g.  
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	08/10/2018
ID. FIRMA	tFc2e8090BPSS2vExBzo0zA+TbPg/g	PÁGINA	11/11